**ACTA DE EXTINCION DE UN REGIMEN DE** **PROPIEDAD HORIZONTAL**

En el día de hoy del mes del año siendo las horas de la noche se reunió la Asamblea General Extraordinaria de propietarios del Edificio ubicada en la Av. \_\_\_\_\_\_ de la Urbanización \_\_\_\_\_\_\_\_\_ previa convocatoria para considerar el siguiente orden del Día:

Extinción de la Comunidad de Co-propietarios del Pre-nombrado edi­ficio y división del Inmueble, objeto de la copropiedad. Reunidos los co-propietarios Apartamentos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ quien repre­sentan al \_\_\_\_\_ por ciento de los derechos y obligaciones comunes; apartamento No que representa el por ciento de los derechos y obligaciones comunes; apartamento No que re­presenta el por ciento de esos mismos derechos y obligaciones; la Dra. \_\_\_\_\_\_ copropietaria de los Apartamentos \_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_ que representa el \_\_\_\_\_\_ por ciento de los referidos de­rechos y obligaciones y el Dr. \_\_\_\_\_\_\_ propietario de los apartamentos Nos. \_\_\_\_y \_\_\_\_ que representa el \_\_\_\_\_ por ciento de los dere­chos y obligaciones comunes y representando esta concurrencia, más de las tres cuartas parte del valor del Inmueble señalado, actuando como Presidente la co-propietaria \_\_\_\_\_\_\_ quien posee el mayor porcentaje ce todos, se sometió a la consideración de los co-propietarios presentes el Orden del día. La Presidente declara, que según la experticia técnica levantada por los Ingenieros \_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_ el Edificio está destruido en el 80 por ciento (800/o) y que su reconstrucción según su presupuesto adjunto requiere la cantidad de bolívares (Bs. ). El copropie­tario toma la palabra y manifiesta, que cumplidos como están los requisitos exigidos por el Artículo 15 de la Ley de Propiedad Horizon­tal considera que debe declararse extinguido este Régimen de Propiedad Horizontal y procederse a la división de las cosas comunes, o sea los escombros y el terreno, y que el valor de dichos bienes se reparta entre los con-propietarios en la proporción establecida por el Documento de Condominio. Se somete a la consideración de la Asamblea ese único punto del día, el que resulta

aprobado por unanimidad. No habiendo nada más que tratar se suspende la sesión y conforme se firman. Aquí firman todos los co-propietarios asistentes.

**NOTA: Esta Acta se hace con base en los Artículos I6y 17 dc la Ley dc Propiedad Horizontal**.